



Declaración de la Red Iberoamericana de Fomento a la Economía Social y Solidaria

Las instituciones, gobiernos y organizaciones miembros y observadores de la Red Iberoamericana de Fomento a la Economía Social y Solidaria (RIFESS), acordamos emitir la presente Declaración con el propósito de reafirmar el papel estratégico de la Economía Social y Solidaria y de las economías para la vida en la construcción de modelos inclusivos, sostenibles y socialmente justos.

Recordamos que la Economía Social y Solidaria se encuentra sólidamente anclada en el mandato, los marcos normativos y las decisiones de los órganos de gobierno del sistema multilateral, en particular de la Organización Internacional del Trabajo, que desde hace más de un siglo ha reconocido y desarrollado una función específica en materia de cooperativas y formas asociativas. Igualmente, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha venido consolidando este enfoque mediante resoluciones recientes que reconocen dichas definiciones y orientaciones, promueven la coordinación interinstitucional y solicitan el seguimiento sistemático de los avances, reafirmando la centralidad de la Economía Social y Solidaria en la agenda global de desarrollo.

Reconocemos que la Economía Social y Solidaria constituye un pilar estratégico para la construcción de modelos centrados en las personas, las comunidades, los territorios y el cuidado de la vida en todas sus dimensiones, contribuyendo al trabajo decente, la inclusión social, la cohesión territorial y la sostenibilidad ambiental.

Afirmamos que las economías para la vida, entendidas como aquellas que priorizan el bienestar colectivo, los cuidados, la sostenibilidad de los ecosistemas y la dignidad del trabajo, encuentran en la Economía Social y Solidaria un soporte institucional, productivo y democrático fundamental para su despliegue a escala local, nacional e internacional.

Destacamos que, en el espacio iberoamericano, estos enfoques se han consolidado como parte de agendas públicas orientadas a fortalecer economías populares, comunitarias, cooperativas y solidarias, con impactos concretos en la estabilidad de los medios de vida, la provisión de servicios esenciales, la resiliencia frente a crisis y la reducción de desigualdades estructurales.

Valoramos el papel histórico y distintivo de la Organización Internacional del Trabajo y su Unidad de Cooperativas y Economía Social y Solidaria (COOP/SSE), como única unidad especializada en la materia en el sistema de Naciones Unidas, para la promoción de un desarrollo económico con justicia social, así como la relevancia de que la Economía Social y Solidaria cuente, dentro del sistema multilateral, con espacios institucionales especializados que aseguren continuidad, coherencia normativa y calidad técnica en su abordaje.



Manifestamos nuestra preocupación ante los procesos de redefinición de prioridades actualmente en discusión, que podrían traducirse en un debilitamiento de las capacidades institucionales dedicadas a la Economía Social y Solidaria, que afectaría a la labor del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (UNTSSE) existente desde 2013.

Consideramos que la eventual reducción de recursos o la discontinuidad de estos espacios limitaría la capacidad del sistema multilateral para acompañar de manera efectiva la transición hacia economías para la vida, al restringir enfoques integrales que articulan empleo, protección social, cuidados, sostenibilidad ambiental y desarrollo territorial desde una perspectiva de derechos.

Hacemos un llamado a preservar y fortalecer la infraestructura institucional, normativa y financiera que sostiene el desarrollo de la Economía Social y Solidaria en los ámbitos nacional, regional e internacional, evitando procesos que puedan afectar a su capacidad de contribución al bienestar colectivo.

Resaltamos que, para los países iberoamericanos, la Economía Social y Solidaria y las economías para la vida constituyen una agenda estratégica de alto valor público, vinculada a la seguridad económica, la inclusión social y productiva, la respuesta a los impactos del cambio climático y la construcción de sociedades más justas, resilientes y democráticas.

Reafirmamos la importancia de preservar y fortalecer los mecanismos institucionales existentes para la promoción y coordinación de la Economía Social y Solidaria a nivel internacional, en consonancia con su relevancia estratégica y con los compromisos asumidos en el marco del multilateralismo.

Expresamos la disposición de la RIFESS a seguir actuando como un espacio regional de articulación política, diálogo y cooperación, aportando su experiencia iberoamericana para el fortalecimiento de la Economía Social y Solidaria y de las economías para la vida en las agendas internacionales de desarrollo.

Invitamos respetuosamente a los gobiernos; organismos internacionales; agencias de cooperación; entidades observadoras; plataformas que acompañan estos procesos desde sus lineamientos estatutarios y aquellas organizaciones que no hacen parte de la RIFESS pero que adelantan procesos relacionados, a adherir a la presente Declaración, reafirmando su compromiso con una Economía Social y Solidaria robusta, visible y plenamente integrada en el sistema multilateral, como base para transitar hacia economías que pongan la vida, el trabajo digno y el bienestar colectivo en el centro.



Instituciones de la RIFESS y organizaciones firmantes

1. Brasil - SECRETARIA NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
SENAES
2. Chile- INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVIDAD Y COOPERATIVISMO -
INAC
3. Chile - DIVISIÓN DE ASOCIATIVIDAD Y COOPERATIVAS - DAES /
MINECONOMÍA
4. Colombia - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS
5. Colombia – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD
SOCIAL
6. Costa Rica - MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
7. Ecuador – INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
8. España - MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
9. Guatemala - VICEMINISTERIO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
10. México - INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL - INAES
11. Paraguay - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
12. República Dominicana - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO
COOPERATIVO (IDECOOP)
13. Uruguay - INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO DE URUGUAY
(INACOOP)
14. Honduras - SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL - SETRASS
15. SOCIAL ECONOMY EUROPE
16. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
17. RED INTERCONTINENTAL DE PROMOCIÓN DE LA ESS - RIPESS LAC
18. CONSEJO DE GOBIERNOS PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL (GCSI)
19. CIRIEC / OIBESCOOP - Observatorio Iberoamericano del Empleo y la
Economía Social y Cooperativa
20. ESS Forum International - Le forum international de l'économie sociale
et solidaire